

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA 3 FEB. 1989

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 746/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución  $N^{\circ}$  807-88 del 22 de Noviembre de 1988; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se designó a tres (3) agentes para desempeñarse como auxiliares administrativo (1) y técnicos (2) en la Dirección del Sistema Bibliotecario, a partir del 1° de Diciembre pasado, en mérito al resultado del concurso abierto de oposición, antecedentes y / eventual entrevista llamado por la resolución N° 689/88;

Que en la citada dependencia han quedado vacantes por promoción dos (2) cargos de auxiliares categorías 3 y 2, desde el 1º del corrien te mes;

Que a fín de cubrir esos cargos se puede proceder al nombramiento como auxiliares técnicos, categoría 2, a las personas que ocuparon el tercero y cuarto lugar en el orden de mérito del concurso sustanciado / en el presente expediente, según el acta obrante a Fs. 423/424;

POR ELLO:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a partir del 1º de Febrero en curso y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140, y Decreto Reglamentario Nº 1797/80, a las siguientes personas para desempeñarse en la Dirección del Sistema Biblioteca rio dependiente de la Dirección General Académica, como auxiliares técnicos, categoría 2, código 10-01, con la remuneración mensual correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 / horas semanales de labor:

- Ilda Liliana MENDOZA, D.N.I. Nº 17.580.686
- Norma Rosa FREGENAL, D.N.I. N° 20.309.470.

ARTICULO 2º.- Afectar estos nombramientos en las siguientes partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente / de jurisdicción del Rectorado:

- Categoría 2: por promoción de la Sra. Nora Ester MARTINEZ de VICCO.
- Categoría 3: por promoción del Sr. Jorge Raúl NINA.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTWREN